

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23281 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000329/2009 referente al concursado Nicoferro, S.A. con CIF A-30215479, por auto de fecha 31/05/13 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del administrador concursal, de conformidad con lo establecido en el art. 142.3 de la L.C.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Nicoferro, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034172-1